



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
HumanosInstituto  
Nacional  
PenitenciarioEquipo de Recursos  
Humanos"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**COMUNICADO N° 01****MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA****PROCESO CAS N° 001 – 2023-INPE/ORNOSM – 01 MÉDICO CIRUJANO**

Se comunica al público en general que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, se ha visto por conveniente reprogramar el cronograma del Proceso de Selección CAS N° 001-2023-INPE/ORNOSM, de acuerdo al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: <b>seleccioncas.orno@inpe.gob.pe</b> Desde las 00:00 horas del <b>27/02/2023</b> hasta las 23:59 horas del día <b>27/02/2023</b> , colocar en asunto del correo: <b>CAS N° 001-2023 – SEDE REGIONAL</b> <b>*No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.</b>	27/02/2023 (Único día de recepción)	Equipo de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	28/02/2023	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	01/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	02/03/2023	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	06/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	07/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	07/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

Tarapoto, 06 de marzo de 2023

Firmado digitalmente por  
TANANTA Ruller Tomas FAU  
20131370050 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.03.2023 09:30:24 -05:00Representante de la Unidad Orgánica  
UsuariaFirmado digitalmente por AREVALO  
TANANTA Ruller Tomas FAU  
20131370050 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.03.2023 09:30:24 -05:00Representante de la Unidad de Recursos  
Humanos

EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS